



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00  
Certificación número 87

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 6 de abril de 2000, tuvo ante su consideración el **bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos del Colegio Universitario de Cayey**, presentado por el Registrador, Sr. Angel L. Matos.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar este asunto, el Senado aprobó la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

**El Senado Académico aprobó con enmiendas el bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos del Colegio Universitario de Cayey.**

El documento enmendado formará parte integrante de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día siete de abril de dos mil.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico



## CRONOLOGIA DE EVENTOS

### CALENDARIO ACADEMICO

<i>**Para un primer semestre se asignará</i>	<i>Día para pago de los estudiantes procedentes de escuela superior.</i>
<i>Tres días calendario para distribuir</i>	<i>Pago y reajustes de matrícula de los estudiantes que se matriculen. Período de cambios.</i>
<i>La noche al finalizar los días regulares de pago</i>	<i>Ultimo día para efectuar pago de matrícula de los estudiantes que hicieron matrícula. **Se borrarán los cursos</i>
<i>El Día siguiente a borrar los cursos</i>	<i>Matrícula tardía con pago de recargos y cambios. (altas y bajas) Se cancelarán los espacios a los estudiantes que no Estos deberán hacer matrícula tardía y pagar recargos.</i>
<b>Segundo Lunes de Agosto y 3er martes de enero</b>	<b>Comienzan las clases del programa diurno y nocturno.</b>
<i>Primer Sábado después de iniciar las clases diurnas</i>	<i>Comienzan las clases del programa sabatino.</i>
<i>Una semana después de comenzar las clases</i>	<i>Ultimo día para cancelar matrícula y para tramitar bajas parciales con derecho al 100% de reembolso.</i>
<i>Dos semanas después de comenzar las clases</i>	<i>Termina el período para darse de baja parcial y/o total con derecho al 50% de reembolso por los cargos pagados. (por concepto de créditos).</i>
<i>Al finalizar el primer mes de clases</i>	<i>Fecha límite para que los profesores entreguen a los directores de departamento las primeras listas de asistencia.</i>
<i>Día reservado Mejoramiento Profesional de la faculta</i>	<i>Primer semestre Martes después del Día del trabajo. Segundo semestre Martes después del feriado George Wasington</i>
<i>Al finalizar la 5ta semana completa de clases.</i>	<i>Fecha en que los profesores deben haber completado el 33% de los cursos. (Cert. 120 1998-99 S.A.)</i>

*Cronología de eventos (fechas calendario)*  
*Pág. 2*

<i>15 de febrero (para agosto) 15 sept. para enero</i>	<i>Ultimo día para radicar solicitudes de readmisión, traslado y transferencia (de instituciones privadas) para comenzar estudios en enero de 2000. Ultimo día para solicitar reclasificación o permiso especial para el segundo semestre 2000-2001.</i>
<i>Día reservado Mejoramiento Profesional de la facultad</i>	<i>Primer semestre Viernes después del feriado Descubrimiento de América Segundo semestre Viernes después del feriado Abolición de la Esclavitud.</i>
<i>Al finalizar el segundo mes de clases</i>	<i>Fecha límite para que los profesores le entreguen a los directores de departamento las segundas listas de asistencia.</i>
<i>Fecha variable</i>	<i>Fecha límite para solicitar traslados, readmisiones y transferencias tardíamente</i>
<i>Al finalizar la 13ra semana de clases</i>	<i>Fecha límite para que los profesores le entreguen a los directores de departamento las terceras listas de asistencia con notas informadas al estudiante.</i>
<i>Día reservado Mejoramiento Profesional de la Facultad</i>	<i>Primer semestre *El día siguiente a un día feriado de noviembre. Segundo semestre El día reservado para celebrar el día del estudiante.</i>
<i>Después de notificadas las calificaciones provisionales</i>	<b><i>Fecha límite para bajas parciales.</i></b>
<i>Dos semanas antes de finalizar las clases</i>	<i>Consejería matrícula para el Segundo Semestre 2000-2001.</i>
<i>Al completar el lunes número 15</i>	<i>Ultimo día de clases y laboratorios de los lunes.</i>
<i>Al completar el martes número 15</i>	<i>Ultimo día de clases y laboratorios de los martes</i>
<i>Al completar el miércoles número 15</i>	<i>Ultimo día de clases y laboratorios de los miércoles.</i>

*Cronología de eventos (fechas calendario)*  
*Pág. 3*

*Al completar el jueves número 15*

*Ultimo día de clases y laboratorios de  
Ultimo día de clases y laboratorios de  
los jueves. **Ultimo día de clases y  
baja total.***

*Al completar el viernes número 15*

*Ultimo día de clases y laboratorios de  
los viernes*

*El último de clases del semestre regular*

*Ultimo día de clases y baja total*

*Al completar el sábado número 15*

*Ultimo día de clases del programa  
sabatino.*

*Dos días inmediatos al finalizar el semestre regular*

*Receso académico pre-exámenes  
finales.*

*Período de Exámenes Finales*

*Seis días consecutivos sin utilizar  
sábado.*

*El sábado después de terminar las clases de sábado*

*Exámenes finales cursos sabatinos.*

*Dos días después de terminar los exámenes finales*

*Ultimo día para que los profesores  
entreguen a Registro los informes de  
calificación del semestre, remuevan los  
incompletos del semestre anterior y  
entreguen el registro de asistencia y  
calificaciones o copia del mismo a los  
directores de departamento.*

***Nota: LAS FECHAS EN QUE SE CELEBREN LOS DIAS FERIADOS SERAN REASIGNADAS  
EN EL CALENDARIO.***

*19 de abril de 2000*

*ALM/mamb*



Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 15 de marzo de 2001, tuvo ante su consideración la propuesta de Calendario Académico para el Primer Semestre del Año Académico 2001-02. Durante el análisis de la propuesta, surgieron varias recomendaciones para enmendar el **Bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos**, aprobado mediante la Certificación número 87 (1999-00).

Luego de la exposición de rigor y de ponderar ampliamente este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó enmendar la Certificación número 87 (1999-00), que establece el Bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos, de la siguiente manera:

Novena semana de clases	Fecha en que los profesores deben haber completado el 33% de la evaluación.
Nueve días lectivos antes del último día de clases	Fecha límite para las bajas parciales.
23 de septiembre (Grito de Lares)	Receso académico

Certificación 48 (2000-01)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,  
Puerto Rico, el día dieciséis de marzo de dos mil uno.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico





**UPR** UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY  
Cayey, Puerto Rico 00736

*Senado Académico*

2001-02  
Certificación número 50

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 28 de febrero de 2002, tuvo ante su consideración una propuesta de **enmiendas al bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos**, que había sido aprobado mediante la Certificación número 87 (1999-00). Dicha propuesta fue presentada por el Sr. Ángel L. Matos, Registrador.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó con enmiendas la propuesta presentada por el señor Registrador para enmendar el bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos de la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

El documento enmendado formará parte integrante de la presente Certificación.

Esta determinación constituye una enmienda a la Certificación número 87 (1999-00).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día primero de marzo de dos mil dos.

*Sylvia Tubéns Castillo*

Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico



## **CRONOLOGIA DE EVENTOS**

### **CALENDARIO ACADEMICO**

**Para un primer semestre se asignará	Día para el pago de matrícula de los estudiantes procedentes de escuela superior.
Tres o cuatro días calendario para distribuir	Pago y reajustes de matrícula de los estudiantes que reservaron cursos. Período de cambios.
Al finalizar las labores del día	Se borrarán los cursos de los estudiantes que no pagaron su matrícula.
Al día siguiente de haber borrado los cursos a los estudiantes que no pagaron	Matrícula tardía con pago de recargos y cambios. (altas y bajas)
Segundo lunes de agosto y luego del feriado de Hostos en enero	Comienzan las clases del programa diurno y nocturno.
Primer sábado después de iniciar las clases diurnas	Comienzan las clases del programa sabatino.
Una semana después de comenzar las clases	Ultimo día para cancelar matrícula y para tramitar bajas parciales con derecho al 100% de reembolso.
Dos semanas después de comenzar las clases	Termina el período para darse de baja parcial y/o total con derecho al 50% de reembolso por los cargos pagados. (por concepto de créditos).
Al finalizar el primer mes de clases	Fecha límite para que los profesores entreguen a los directores de departamento las primeras listas de asistencia. (A solicitud del Calendario de la Ofic. Fiscal de Asistencia Económica)
Día reservado Actividades de Desarrollo de la Facultad	Primer Semestre – un día durante la semana del feriado – Día del Trabajo Segundo Semestre – un día durante la semana del feriado - Día Natalicio George Washington
23 de septiembre	Receso Académico: Grito de Lares
Al finalizar la 9na. semana completa de clases	Fecha en que los profesores deben haber completado el 33% de la evaluación. (Enmienda Cert. #48 del 2000-01)



**Cronología de eventos (fechas calendario)**  
**Pág. 2**

15 de febrero (para agosto) 15 sept. para enero

Ultimo día para radicar solicitudes de readmisión, traslado y transferencia (de instituciones privadas) para comenzar estudios para el próximo semestre.

Ultimo día para solicitar reclasificación y graduación.

La fecha para solicitar permiso especial para el primer semestre será la primera semana del mes de abril y para solicitar para el segundo semestre será la primera semana del mes de noviembre.

Día reservado Actividades de Desarrollo de la Facultad

Primer Semestre – un día en la semana del feriado - Descubrimiento de América

Segundo Semestre – un día en la semana del feriado - Abolición de la Esclavitud.

Al finalizar el segundo mes de clases

Fecha límite para que los profesores le entreguen a los directores de departamento las segundas listas de asistencia. (A solicitud del Calendario de la Ofic. Fiscal de Asistencia Económica)

Fecha variable - última semana de octubre (Primer Semestre)  
última semana de marzo - (Segundo Semestre)

Fecha límite para solicitar traslados, readmisiones y transferencias tardíamente.

Al finalizar la 13ra semana de clases

Fecha límite para que los profesores le entreguen a los directores de departamento las terceras listas de asistencia con notas informadas al estudiante.

Día reservado Actividades de Desarrollo de la Facultad

Primer semestre - un día durante la semana del feriado - Descubrimiento de Puerto Rico

Segundo semestre - un día reservado para celebrar el día del estudiante.

9 días lectivos antes del último día de cada clase

Fecha límite para bajas parciales. (Certificación #48, 2000-2001, Senado Académico)

Dos semanas antes de finalizar las clases

Consejería-matrícula para el próximo semestre

Al completar el lunes número 15

Ultimo día de clases y laboratorios de los lunes.

**Cronología de eventos (fechas calendario)**  
**Pág. 3**

Al completar el martes número 15	Ultimo día de clases y laboratorios de los martes
Al completar el miércoles número 15	Ultimo día de clases y laboratorios de los miércoles.
Al completar el jueves número 15	Ultimo día de clases y laboratorios de los jueves.
Al completar el viernes número 15	Ultimo día de clases y laboratorios de los viernes
Una semana antes de finalizar las clases	Fecha límite para los profesores ofrecer exámenes parciales.
El último día de clases del semestre regular	Ultimo día de clases programa diurno y nocturno. Ultimo día de baja total.
Al completar el sábado número 15	Ultimo día de clases del programa sabatino.
Dos días inmediatos al finalizar el semestre regular	Receso académico pre-exámenes finales.
Período de Exámenes Finales	Seis días consecutivos sin utilizar sábado.
El sábado después de terminar las clases de sábado	Exámenes finales cursos sabatinos.
Dos días después de terminar los exámenes finales	Ultimo día para que los profesores entreguen a Registro los informes de calificación del semestre, remuevan los incompletos del semestre anterior y entreguen el registro de asistencia y calificaciones o copia del mismo a los directores de departamento.

**NOTA: LAS FECHAS EN QUE SE CELEBREN LOS DIAS FERIADOS SERAN REASIGNADAS EN EL CALENDARIO.**

26 de febrero de 2002



**UPR** UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY  
Cayey, Puerto Rico 00736

*Senado Académico*

2002-03  
Certificación número 72

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 25 de marzo de 2003, tuvo ante su consideración una propuesta de enmienda a la Certificación número 50 (2001-02) que contiene **el bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos**. La misma fue presentada por el Decano Académico y pretende establecer claramente la fecha límite para que los profesores ofrezcan exámenes parciales.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la siguiente enmienda en la página 3 del bosquejo de los puntos que deben contener los calendarios académicos:

Donde dice:

Una semana antes de finalizar las clases

Fecha límite para los profesores ofrecer exámenes parciales.

Debe decir:

El equivalente a una semana lectiva antes finalizar el semestre para todos los periodos

Fecha límite para los profesores ofrecer exámenes parciales.

Esta determinación constituye una enmienda a las Certificaciones número 87 (1999-00) y 50 (2001-02).

Certificación 72 (2002-03)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,  
Puerto Rico, el día veintiséis de marzo de dos mil tres.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Rafael Aragunde*  
Rafael Aragunde  
Rector y Presidente  
Senado Académico

